DIRECCIÓN FINANCIERA

FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

Directora: Licda. Luz Adriana Escobar

Encargado de Actualización : Roberto Carlos Hernández Ortega

Fecha de Actualización: 15/12/2022

CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN O LICITACIÓN

(Articulo 10, numeral 20, Ley de Acceso a la Información Pública)

MODALIDAD	NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTOS	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR		DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACION		CONTENIDO DEL CONTRATO	
MODALIDAD	NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTOS	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR		DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACION		CONTENIDO DEL CONTRATO	
COTIZACION	FNVG-C01-2022					NOMBRE PROVEEDOR		NOG:	16190076	Proveedor Adjudicado:	
										No. Del Contrato:	
										Servicio Contratado	
						NIT		Fecha de Publicacion:	19-ene-22	caracteristicas servicio:	
								Fecha de presentacion de ofertas:	14-feb-22	Plazo del Contrato:	
								Fecha de cierre de recepcion de ofertas:	14-feb-22		
								Cantidad de Ofertas recibidas:	0		
								Fecha de Adjudicacion:	DESIERTO	Fecha de Aprobacion Contrato:	
COTIZACION	FNVG-C02-2022					NOMBRE PROVEEDOR		NOG:	16873882	Proveedor Adjudicado:	
										No. Del Contrato:	
										Servicio Contratado	
						NIT		Fecha de Publicacion:	10-abr-22	caracteristicas servicio:	
								Fecha de presentacion de ofertas:	05-may-22	Plazo del Contrato:	
								Fecha de cierre de recepcion de ofertas:	05-may-22		
								Cantidad de Ofertas recibidas:	0		
								Fecha de Adjudicacion:	DESIERTO	Fecha de Aprobacion	
ADQUISIÓN DIRECTA POR AUSENCIA DE OFERTA		Q299,860.00	Desayunos y Cenas: Q. 18.76 Almuerzos: Q. 19.75	Desayunos y Cenas: Q. 18.76 Almuerzos: Q. 19.75	211	NOMBRE PROVEEDOR	ANGELA EDLMIRA SAMAYOA SOLORZANO	NOG:	17543819	Proveedor Adjudicado:	ANGELA EDELMIRA SAMAYOA SOLORZANO
										No. Del Contrato:	FNVG-C02-2022
										Servicio Contratado	ALIMENTACION
						NIT	124130-3	Fecha de Publicacion:	22-jun-22	caracteristicas servicio:	ALIMENTACION ATLETAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SELECCIONES MASCULINAS DE VOLEIBOL 2022.
								Fecha de presentacion de ofertas:	22-jun-22	Plazo del Contrato:	10/05/2022
								Fecha de cierre de recepcion de ofertas:	22-jun-22		31/12/2022
								Cantidad de Ofertas recibidas:	1		
								Fecha de Adjudicacion:	22-jun-22	Fecha de Aprobacion Contrato:	27-may-22

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

CUENTADANCIA NÚMERO F1-24

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ATLETAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS DE VOLEIBOL 2022 NÚMERO FNVG GUION C CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIDOS (FNVG-C02-2022).----------

En la ciudad de Guatemala, el día diez del mes de mayo del año dos mil veintidós; **NOSOTROS:** Por una parte, **MAGNOLIA IVONNE ESCOBAR GONZALEZ**, de cuarenta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Gerente,con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación Código Único de Identificación número un mil seiscientos ochenta y siete espacio sesenta mil novecientos treinta y dos espacio un mil veinte (1687 60932 1020) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de **GERENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA** con número de cuentadancia F1-24, en lo que sigue "LA FEDERACIÓN", conforme lo establece el inciso a) del artículo noventa y seis de la de Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, acredito mi representación de conformidad con lo siguiente: **a)** Certificación del acta de toma de posesión del cargo como Gerente de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala número cero cero dos guion dos mil ocho de fecha siete de febrero del año dos mil ocho y acta numero diecinueve guion dos mil veinte, en esta ciudad suscritas por el Comité Ejecutivo de la

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala; y que en el transcurso del presente documento me denominare indistintamente como **"LA CONTRATANTE";** y por la otra parte la señora **ANGELA EDELMIRA SAMAYOA SOLORZANO DE HUERTAS,** de setenta y cinco años de edad, estado civil, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil doscientos ochenta y dos espacio setenta y un mil doscientos ochenta y dos espacio cero ciento uno (2282 71282 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en calidad de PROPIETARIA de la empresa denominada "CAFETERIA SAN JOSE" la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala con el número de folio cuarenta y dos (42) y libro veintiuno (21) con número de Expediente de Empresas Mercantiles treinta y seis mil ciento sesenta y seis guion un mil novecientos setenta y cuatro (36166-1974) y que en el transcurso del presente documento me denominare indistintamente como **"LA CONTRATISTA"**. Manifestamos ser de los datos de identificación antes relacionados, que actuamos con las calidades acreditadas y que son suficientes de conformidad con la ley, que nos encontramos en la libertad de nuestros derechos civiles y que por el presente acto convenimos en celebrar **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ATLETAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS DE VOLEIBOL DE LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE MAYO A DICIEMBRE 2022** de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** Nosotros los comparecientes celebramos el presente contrato en cumplimiento a lo estipulado en el artículo uno del Decreto Ley número 57-92 del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. **SEGUNDA: DEL**

COHECHO: Yo **"LA CONTRATISTA"** declaro bajo juramento, que cumplí con todos los requisitos solicitados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS puestos por "LA FEDERACIÓN" para la adquisición de los servicios objeto del presente contrato, basándome de conformidad con las normas y lineamientos requeridos por el sistema GUATECOMPRAS, teniendo presente los efectos legales en los que incurro si lo aquí manifestado no fuera cierto. Así mismo yo **"LA CONTRATISTA"** manifestó que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **TERCERA: ANTECEDENTES:** Yo **"LA CONTRATISTA"** manifiesto con la calidad con que actúo, que mi representada otorgó a **"LA CONTRATANTE"**, la prestación de servicio de alimentación para atletas participantes en el Programa de Desarrollo de Selecciones Nacionales Masculinas de Voleibol de la Federación Nacional de Voleibol en el periodo de Mayo a Diciembre 2022, toda vez que **"LA CONTRATANTE"** cumplió con todos los requisitos establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS. Así mismo manifiesto que en cumplimiento al artículo diez del Decreto Ley número 57-92 del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se autoriza mediante el Acta número 08-2022 del punto tercero del día seis de mayo del año dos mil veintidós, **CUARTA: CONDICIONES PRELIMINARES:** El servicio objeto del presente contrato, no crea ninguna relación laboral entre la **"LA CONTRATANTE"** y **"LA CONTRATISTA".** Las personas que designe o utilice **"LA CONTRATISTA"** para la prestación del servicio objeto del presente

contrato, serán contratadas por **"LA CONTRATISTA"** y será ella quien deba de cumplir con sus obligaciones patronales. Las personas que contrate **"LA CONTRATISTA"** no tendrán la calidad de servidores públicos. **"LA CONTRATANTE"** no tendrá ninguna obligación de cumplimiento a los derechos y/o prestaciones que la ley le otorga a éstos. **QUINTA: DECLARACIÓN JURADA:** Yo **"LA CONTRATISTA"**, declaro bajo juramento y manifiesto estar enterada del delito de perjurio y de sus penas, que no me encuentro comprendida dentro de las prohibiciones que establece el artículo ochenta del Decreto Ley número 57-92 del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. **SEXTA: OBJETO:** De conformidad con la oferta presentada y especificaciones para la cotización, que forman parte de este contrato y serán aplicables en todo aquello que no lo contradiga, yo **"LA CONTRATISTA"** me obligo a SUMINISTRAR a favor de "LA FEDERACIÓN" el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN para los Atletas participantes en el Programa de Desarrollo de Selecciones Nacionales Masculinas de Voleibol de la Federación Nacional de Voleibol 2022, con las siguientes especificaciones: a) Servicio de raciones de comida por tiempo (desayuno, almuerzo y cena) para veintidós (22) personas por día, haciendo un total de quince mil quinientos diez (15,510) tiempos servidos; b) el servicio de alimentación durará 08 meses, iniciando el día diez de mayo hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidos, según agenda de actividades de los atletas; c) los horarios de servicio son los siguientes: desayuno será servido de 5:30 a 8:00 horas, almuerzo de 12:30 a 15:00 horas, y cena de 18:00 a 20:00 horas. **SEPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** "LA FEDERACIÓN" pagará a **"LA CONTRATISTA"** por la prestación del servicio objeto de este contrato, la cantidad de doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta quetzales exactos (Q299,860.00), la cantidad total será fraccionada en ocho pagos, los que se harán efectivos de acuerdo a la factura

presentada en la primera semana del siguiente mes al del servicio, los montos de las facturas a emitir serán respaldados por los listados de firmas de los atletas que **"LA CONTRATISTA"** anexará a la factura, ya que el servicio está sujeto a la variación de la agenda de los atletas. La cantidad a pagar ya incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **OCTAVA: PLAZO:** El plazo del presente contrato es de ocho meses, iniciando el día diez de mayo de dos mil veintidós (10/05/2,022), y finalizando el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós (31/12/2,022). **NOVENA: CALIDAD:** Yo **"LA CONTRATISTA"** me obligo a que el servicio objeto del presente contrato, sea prestado con la calidad ofertada y deberá llenar con los requerimientos establecidos por "LA FEDERACIÓN". **DECIMA: COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Yo **"LA CONTRATISTA"** me comprometo a servir los tiempos de comida requeridos en las instalaciones de la Cafetería o Comedor en los horarios convenidos, por cada tiempo de comida servido solicitare al atleta que firme el cuadro de control que ampare dicho consumo. **DECIMA PRIMERA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO: "LA CONTRATISTA"** otorga a favor y a entera satisfacción de "LA FEDERACIÓN" una fianza de cumplimiento por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, extendida por afianzadora autorizada para operar en el país y mantenerse vigente hasta que se extienda el finiquito correspondiente. **DECIMA SEGUNDA: PROHIBICIÓN:** Se prohíbe a **"LA CONTRATISTA"** ceder, traspasar o negociar en forma alguna los derechos y obligaciones provenientes de este contrato, bajo pena de nulidad de los pactos o negocios que celebre con terceras personas. **DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá rescindirse total o parcialmente por mutuo consentimiento o darlo por terminado **"LA CONTRATANTE"** sin responsabilidad alguna de su parte, cuando la **"LA CONTRATISTA"** no cumpliera con sus obligaciones en forma satisfactoria las cuales se encuentran suscritas en las

cláusulas del presente contrato, o porque los alimentos servidos no fueran de conveniencia o calidad para "LA FEDERACIÓN". **DÉCIMA CUARTA: DIFERENCIAS:** Toda diferencia o controversia relativa al cumplimiento, interpretación o aplicación de este contrato se resolverá de mutuo acuerdo y de no ser posible se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Para tal efecto **"LA CONTRATISTA"** señala como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos ladoce avenida veinticinco guion cero tres zona cinco, Ciudad de Guatemala. **DÉCIMA QUINTA: IMPUESTOS:** Al pago que se le haga a **"LA CONTRATISTA"** se le deberá deducir cualquier impuesto al que resulte afecto en relación con el presente contrato, de conformidad con lo que establezcan las leyes. **DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN:** En los términos y condiciones estipuladas, NOSOTROS las otorgantes, manifestamos que aceptamos expresamente el contenido del presente contrato y enteradas de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, en tres hojas de papel membretado de "LA FEDERACIÓN".

Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A. Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4122, (502) 2334-4006 Tefax: (502) 2334-1403
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com